

El viejo edificio judicial de la calle Lalín empieza a quedarse vacío

El traslado de los tribunales laborales y civiles a la Ciudad de la Justicia deja ya varias plantas sin actividad: "Se nota el bajón de gente"

M.F.

En la Ciudad de la Justicia de Vigo ya están instalados más de una veintena de juzgados, incluidos los dos de La Gota de Leche, que adelantaron su marcha por las filtraciones de agua que sufrían en esa sede, agravadas por las lluvias de las últimas semanas. Y a medida que la torre de Pizarro gana vida, los edificios de la calle Lalín empiezan a perderla. En el nuevo, el de la Audiencia, el traslado aún no se nota, ya que la mayoría de órganos judiciales que están ahí se irán entre enero, febrero y marzo de 2023. Pero en el viejo edificio sí que es patente la mudanza. Y es que de allí ya se fueron 14 juzgados –de Primera Instancia, de lo Social y el Mercantil–, lo que ha dado lugar a que tres de las plantas del inmueble estén ya vacías, sin actividad. Los bancos impidiendo el paso a los pasillos y las otrora ajetreadas oficinas lo evidencian.

"Ya se nota el bajón de gente", afirman. A día de hoy en el viejo edificio de la calle Lalín solo quedan cinco juzgados, que se irán la mayoría en enero, además de la Fiscalía, que empezará a mudarse también el próximo mes, y el Registro Civil, que se irá previsiblemente en abril a su nueva sede del Casco Vello. También están todavía las sedes de los colegios de abogados y procuradores. El primero ya tiene un servicio de togas para los letrados en la Ciudad de la Justicia, si bien la oficina principal y la de justicia gratuita continúan por ahora en la calle Lalín.



Panel en el viejo edificio de la calle Lalín con puntos en rojo indicando los juzgados ya trasladados y una de las plantas ya vacías, con bancos para impedir el acceso. // A.Villar

El hecho de que en este edificio siga el Registro Civil provoca que aún sigan siendo muchos los ciudadanos que van a diario al

mismo, pero se notó un claro descenso de afluencia de ciudadanos y de abogados y procuradores, lo que todavía es más notorio en estas fechas tras declararse inhábil a efectos judiciales el período navideño comprendido entre el 24 de diciembre y el 6 de enero. En el viejo edificio de la calle Lalín tampoco hay, además, servicio de información. Un cartel en la pequeña estancia de la planta baja indica que, "para información", hay que ir al otro edificio, el que está al lado, añadiendo también un número de teléfono.